



## ANUNCIO

Por la Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y de la entrevista, prevista en las Bases que rige el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un inspector de la vía pública, tras la publicación de las calificaciones provisionales, se concedió un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Una vez resueltas, por la Comisión de Selección, las reclamaciones presentadas, las calificaciones definitivas son las siguientes:

Apellidos	Nombre	Titulación	Experiencia	Form	Cursos Inf..	Entr.	Tot.
Jaime García	María	1,5	0	0,25	0	1,5	3,25
Marín Ortega	Antonio	1,5	0	0	0	1,5	3
Martín Jiménez	Mónica	0	0	0	1	1,5	2,5

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja a 21 de noviembre 2017  
El Secretario de la Comisión de Selección